



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-33/2018 /

COLINA, 04 de Enero de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 2822/17 de fecha 28 de Diciembre de 2017, de la Directora de DIDECO, a través del cual remite informes sociales de beneficiarios por ayudas económicas dadas en el mes de Diciembre de 2017. **2)** Nómina de ayudas sociales; **3)** CD con informes sociales pertinentes; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Apruébese la entrega de ayudas económicas de 42 beneficiarios, por un monto de \$ 8.565.959.- (ocho millones quinientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesos) correspondiente al mes de Diciembre de 2017.

2.- impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215-24-01-007-001 denominado "Ayudas Económicas- Informes Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/CJS/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo